

- 33. Fr. Pedro de Jesus Maria el 10 de Agosto de 816.
 - 34. Fr. Martin de S. Pedro el 16 de Noviembre de 817.
 - 35. Fr. Francisco de S. Vicente el 22 del Febrero de 822.
 - 36. Fr. Manuel de S. Ginéz el 3 de Junio de 824.
 - 37. Fr. José de Cristo el 15 de Agosto de 826.
 - 38. Fr. Lorenzo de la Madré de Dios el 10 de Enero de 827.
 - 39. Hno. Laico Fr. Félix de S. José el 1º de Abril de 826.
 - 40. Fr. Jose de Aparicio el 21 de Noviembre de 829.
 - 41. Fr. Andres de S. José el 18 de Enero de 830.
 - 42. Fr. Juan de la Anunciacion el 21 de Marzo de 830.
 - 43. Fr. Fernando de Sta. Eufrocina el 19 de Julio de 837.
 - 44. Hno. Laico Fr. Bartolomé de la Madre de Dios el 5 de Junio de 843.
 - 45. Fr. Estevan del Niño Jesus el 8 de Mayo de 844.
- Convento de N. S. del Carmen de San Luis Potosi, Mayo 17 de 1848. Por enfermedad del R. P. Prior Fr. Bernardo de Sta. Isabel.

esta distincion que...
 Nacatecas el Convento principal como casa semi-
 naria de novicios...
 A los religiosos de su doctrina, consta de cincuenta...
 de los conventos que habia en la Provincia de Zacatecas, en 1688.

RELACION

de los conventos que habia en la Provincia de Zacatecas, en 1688.

Fr. Martin de Urrizar de la Orden de los frailes Menores de N. S. P. S. Francisco, Lector Jubilado, Calificador del Sto. Oficio, Excomisario Visitador de las Santas Provincias de Michoacan y Guatemala, y Ministro Provincial de esta de los Zacatecas: dice que en cumplimiento del mandato de V. Alteza por su real provision su fecha en Guadalajara en 8 de Noviembre de mil seiscientos y ochenta y ocho, en que segun la cedula de su Magestad en dicha real provision inserta, se le manda haga relacion jurada del numero de Religiosos que tiene este Convento de la Purisima concepcion de Zacatecas, y el que debe tener segun su ereccion; y asi mismo cuantos conventos de Guardianias, doctrinas y misiones hay en esta Provincia, y los Religiosos que tiene cada uno y debe tener segun su ereccion: su fundacion, y qué legados de Memorias de misas, y sobre que fincas estan fundados: Jura *in Verbo sacerdotis*, y en toda aquella forma de derecho que conviene, y que por dicha real provision se le pide, como dicha provincia de Zacatecas consta al presente de doscientos y cinco religiosos profesos, los cuales habitan en treinta y un conventos de Guardianias, que juntamente son doctrinas, en dos Presidencias que tambien son doctrinas, y en

diez y seis Misiones que son conversiones vivas: con esta distincion que:

Zacatecas el Convento principal como casa Seminario de noviciado, estudios de teologia, lengua mexicana, gramática y administracion de Sacramentos á los feligreses de su doctrina, consta de cincuenta religiosos: los legados de memorias de misas que tiene son diez y siete que importan cada año seiscientos pesos; sus fincas son algunas casas de dicha ciudad, sin dominio y propiedad de parte de la religion por ser contrario al instituto, y así ser solamente una limosna mere grátiosa: advirtiéndose que las fincas no tienen seguridad (y es advertencia respecto de toda esta provincia) por estar dichas fincas en casas de reales de minas que no tienen fijeza alguna. La ereccion de dicho Convento fué el año de mil y quinientos y cincuenta y cinco, en virtud de las cédulas generales que Su Magestad concedió á los Sres. Virreyes, Presidentes y Gobernadores para que se erigiesen Conventos, doctrinas y Misiones en las partes donde fuese conveniente, habiendo tenido su confirmacion por Ntro. Smo. P. Clemente Octavo como se dirá al último respecto de toda esta dicha provincia.

San Luis Potosí.—El Convento de San Luis Potosí consta de treinta y seis religiosos: hoy tiene estudios de teologia moral y lengua mexicana: los legados de memorias de misas que tiene son doce que importan cada año quinientos pesos: sus fincas estan en casas de real de minas, como arriba se menciona: la ereccion de dicho convento fué el año de mil quinientos, y noventa y uno, en virtud de las reales cédulas generales referidas. Es ciudad de españoles, pero tiene doctrina de indios.

Villa de Nombre de Dios.—El Convento de la Villa de Nombre de Dios consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: su ereccion fue el año de mil quinientos y cincuenta y cinco: es pueblo corto de españoles pero tiene doctrina de indios.

Durango.—El Convento de la ciudad de Durango consta de seis religiosos: los legados de memorias de misas que tiene son seis, que importan cada año ciento y cincuenta pesos: sus fincas estan en algunas casas de dicha ciudad que por ser sumamente pobre tienen poca seguridad. La ereccion de dicho convento fue el año de mil quinientos y sesenta y tres. Es ciudad de españoles aunque corta pero tiene doctrina de indios.

San Bartolome del Valle.—El Convento de San Bartolome del Valle consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la ereccion de dicho Convento fue el año de mil quinientos y sesenta y cuatro. Es pueblo de españoles pero tiene doctrina de indios.

San Juan del Mezquital.—El Convento de San Juan del Mezquital consta de tres religiosos: no tiene legado alguno de misas: la ereccion de dicho Convento fue el año de mil quinientos y ochenta y cuatro: es pueblo precisamente de indios.

Sombrerete.—El Convento de San Mateo de Sombrerete consta de trece religiosos, y tiene estudios de filosofia y gramatica: los legados de memorias de misas que tiene son nueve, que importan cada año trescientos pesos, sus fincas estan en algunas casas de dicha Villa y real de minas: la ereccion de este con-

vento fue el año de mil quinientos y sesenta y siete. Es villa de españoles y real de minas, pero tiene doctrina de indios.

Charcas.—El Convento de Santa Maria de las Charcas consta de cinco religiosos: los legados de memorias de misas que tiene son dos, que importan cada año veinte pesos, sus fincas estan en casas de real de minas: la ereccion de dicho Convento fue el año de mil quinientos setenta y cuatro, y habiendo los indios enemigos desolado el pueblo, juntamente desolaron el Convento, el cual se volvió á fundar el año de mil quinientos y ochenta y dos. Es real de minas pero tiene doctrina de indios.

San Juan del Rio.—El Convento de San Juan del Rio consta de dos religiosos, no tiene legado alguno de misas: la ereccion de dicho Convento fue el año de mil quinientos y sesenta y ocho, es pueblo de indios en donde hay algunos españoles.

Chalchihuites.—El Convento de N. P. S. Francisco de Chalchihuites consta de cuatro religiosos, no tiene legado alguno de misas: la ereccion de dicho Convento fue el año de mil quinientos y ochenta y tres: es real de minas donde hay pueblo de españoles que administra un cura secular, y el pueblo de los indios que administran los religiosos.

Colotlán.—El Convento de San Luis de Colotlan consta de cinco religiosos: no tiene legado alguno de misas: la ereccion de dicho Convento fue el año de mil quinientos y noventa y uno. Es pueblo de indios en que no hay español mas que el capitan á Guerra aunque hay algunos en su jurisdiccion.

Saltillo.—El convento de San Esteban del Saltillo consta de tres religiosos: no tiene legado alguno de misas; la ereccion de dicho Convento fue el año de mil quinientos y noventa y uno. Es villa de españoles que administra un cura secular, y el pueblo de los indios segregado que administran los religiosos.

Venado.—El Convento de San Sebastián del Venado consta de cuatro religiosos: no tiene legado alguno de misas; la ereccion de dicho Convento fue el año de mil quinientos y noventa y tres: es solamente pueblo de indios.

Topia.—El Convento de los Santos Apostoles San Pedro y San Pablo de Topia consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas; la ereccion de dicho Convento fue el año de mil quinientos y sesenta y cuatro: es solamente pueblo de indios.

San Francisco del Mezquital.—El Convento de N. P. San Francisco del Mezquital consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas; la ereccion de dicho Convento fue el año de mil quinientos y ochenta y ocho: es solo pueblo de indios.

Cuencamé.—El Convento de la Purísima Concepcion de nuestra Sra. de Cuencamé consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas; la ereccion de dicho Convento fue el año de mil quinientos y noventa y tres: es real de minas que antiguamente fué muy opulento y hoy está destruido por la continua y grande hostilidad de los indios enemigos, y tiene doctrina.

Monterrey.—El Convento de San Andres de Mon-

terrey en el nuevo reino de Leon consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas; la ereccion de dicho Convento fue en virtud de la cedula de su Magestad que trajo el Gobernador D. Martin de Zavala cuando vino á poblar por orden de su Magestad dicho reino. Es ciudad de españoles, cabecera del nuevo reino de Leon donde asiste su gobernador; pero tiene doctrina de indios.

✓ **Sierra de Pinos.**—El Convento de la Purisima Concepcion de Ntra. Sra. de Sierra de Pinos, consta de tres religiosos: no tiene legado alguno de misas; la ereccion de dicho Convento antes de su quema, fue el año de mil seiscientos y tres. Es real de minas muy corto, pero tiene doctrina de indios.

✓ **Guazamota.**—El Convento de Santa Maria de Guazamota consta de dos religiosos; no tiene legado alguno de misas: la ereccion de dicho Convento fue el año de mil seiscientos y seis. Es precisamente pueblo de indios.

✓ **Santa Maria del Rio.**—El Convento de Santa Maria del Rio consta de cuatro religiosos: no tiene legado alguno de misas; la ereccion de dicho Convento fue el año de mil seiscientos y cuatro: es solo pueblo de indios.

✓ **Tlaxcalilla.**—El Convento de la Asuncion de nuestra Señora de Tlaxcalilla, consta de tres religiosos: no tiene legado alguno de misas; la ereccion de dicho Convento fue el año de mil seiscientos y seis, es solo pueblo de indios.

✓ **San Francisco de Conchos.**—El Convento de San

Francisco de Conchos consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas; la ereccion de dicho Convento fue el año de mil seiscientos y cuatro. Es pueblo solamente de indios.

✓ **Chimaltitlan.**—El Convento de Santiago de Chimaltitlan consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas; la ereccion de dicho Convento fue el año de mil seiscientos diez y seis. Es pueblo de indios.

✓ **San Juan Bautista de Mezquitic.**—El Convento de San Juan Bautista de Mezquitic consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la ereccion de dicho Convento fue el año de mil seiscientos diez y seis. Es pueblo de indios.

✓ **San Miguel Mezquitic.**—El Convento de San Miguel Mezquitic consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la ereccion de dicho Convento fue el año de mil quinientos y noventa. Es precisamente pueblo de indios.

✓ **Canatlan.**—El Convento de S. Diego de Canatlan consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas; la ereccion de dicho Convento fue el año de mil seiscientos diez y nueve. Es solamente pueblo de indios.

✓ **Atotonilco.**—El Convento de S. Buenaventura de Atotonilco consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la ereccion de dicho convento fue el año de mil seiscientos diez y nueve.

✓ **Milpillas.**—El Convento de San Bernardino de Milpillas consta de dos religiosos, no tiene legado algu-

no de misas: la ereccion de dicho Convento fue el año de mil seiscientos diez y nueve. Es solo pueblo de indios.

Cerralvo.—El Convento de S. Gregorio de Cerralvo consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la ereccion de dicho Convento fue el año de mil seiscientos y treinta. Es pueblo de españoles, pero tiene doctrina.

Huejuquilla.—El Convento de la Purificacion de nuestra Sra. de Huejuquilla, consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la ereccion de este Convento fue el año de mil seiscientos y cuarenta y dos. Es pueblo de indios.

Camotlan.—El Convento de N. P. Santo Domingo de Camotlan, consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la ereccion de este Convento fue el año de mil seiscientos y cuarenta y dos. Es solo pueblo de indios.

Cadereita.—La doctrina de San Jose de Cadereita consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la ereccion de dicha doctrina fue el año de mil seiscientos y cuarenta y siete. Es pueblo de españoles con su presidio de ocho soldados y su cabo; pero tiene doctrina de indios.

Parral.—La ayuda de parroquia de San Antonio del Parral, consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: su ereccion fue el año de mil seiscientos cuarenta y dos. Es real de minas, pero tiene doctrina de indios.

Babonoyaba.—La mision de Santiago de Babonoyaba

consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: la ereccion de esta mision fue el año de mil seiscientos cuarenta y nueve. Es pueblo de indios.

Rioblanco.—La mision de Sta. Maria de los Angeles de Rioblanco, consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: la ereccion de dicha mision fue el año de mil seiscientos cincuenta y siete. Es pueblo de indios.

Casas grandes.—La mision de S. Antonio de Casas grandes consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: su ereccion fue el año de mil seiscientos sesenta y nueve. Es pueblo de indios.

Llanos de S. Antonio.—La mision de S. Antonio de los Llanos consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: su ereccion fue el año de mil seiscientos sesenta y siete. Tiene agregados algunos indios en forma de pueblo.

Alamillo.—La mision de Santa Teresa del Alamillo consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: su ereccion fue el año de mil seiscientos sesenta y cuatro.

San Bernardino.—La mision de S. Bernardino consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: su ereccion fue el año de mil seiscientos setenta y siete.

Labradores.—La mision de S. Pablo de Labradores consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: su ereccion fue el mismo año de setenta y siete. Tiene algunos indios en forma de pueblo.

Tamaulipa.—La mision de S. Buenaventura de Tamaulipa consta de un religioso, no tiene legado alguno de misas: su ereccion fue el año de mil seiscientos setenta y siete.

San Cristobal.—La mision de S. Cristobal de Huahuises consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: su ereccion fue el año de mil seiscientos setenta y siete. Tiene algunos indios agregados en forma de pueblo.

Agualeguas.—La mision de San Nicolas de Agualeguas, consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: su ereccion el mismo año que la anterior.

Conchos.—La mision de S. Pedro de Conchos consta de un religioso: su ereccion fue el año de mil seiscientos setenta y siete.

Santa Isabel.—La mision de Santa Isabel de Taramares consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: su ereccion fue el año de mil seiscientos y setenta y cuatro.

Bachiniva.—La mision de la Natividad de nuestra Señora de Bachiniva consta de un religioso: su ereccion fue el año de mil seiscientos setenta y siete.

Namiquipa.—La mision de San Pedro de Alcantara de Namiquipa, consta de un religioso; su ereccion el mismo año que la anterior.

Torreón.—La mision de Santa Anna del Torreón,

consta de un religioso: su ereccion fue el mismo año que la anterior.

Carretas.—La mision de Santa Maria de Gracia de las Carretas, consta de un religioso; y su ereccion el mismo año de mil seiscientos setenta y siete.

Estos son los Conventos, misiones y conversiones que se incluyen en esta Provincia, de los cuales solo cuatro administran á algunos pocos españoles que viven dentro de sus feligresias: todos los otros restantes solo administran indios, y en las misiones y conversiones se está actualmente catequizando y reduciendo, las cuales misiones y reducciones que son las diez y seis nombradas, ocho están al oriente en el nuevo reino de Leon entre chichimecas; las otras ocho á la parte del norte, confinan con el Nuevo Mexico, y son de la misma calidad de indios barbaros. La mayor parte del terreno de esta provincia es aspero y fragoso y crecidas sus montañas donde habitan numerosos indios barbaros, que saliendo á los caminos hacen los pasos peligrosos. No pongo en este informe las distancias que median entre las cabeceras y los ranchos y estancias de su administracion por no pedirlas V. Alteza, aunque para denotarlas bastará decir debajo del juramento que tengo hecho haber pueblos que distan de sus cabeceras, veinte, treinta, cuarenta y cincuenta leguas, y todas ellas de tierra despoblada y peligrosa: sin que en dichas cabeceras asistan mas que uno ó dos religiosos por no poder sustentarse otros mas, ni tener en sus distritos partes algunas donde solicitar limosnas para su manutencion, por no haber costumbre en ninguno de los Conventos y misiones de esta Provincia, el que

los indios den sinodo ni racion alguna á los conventos, ni paguen dichos indios algunas obvenciones. Todo lo cual debajo del juramento que tengo hecho, certifico en la manera que puedo, y que va fiel y legal segun mi leal saber y entender como prelado actual de esta dicha provincia de Zacatecas.

los conventos y misiones de esta provincia, el que se incluyen en esta Provincia, de los cuales solo cuatro administran á algunos pocos españoles que viven dentro de sus respectivas: todos los otros restantes solo administran indios, y en las misiones y conventos se está actualmente catandando y reduciendo de las cuales misiones y conventos que son las diez y seis restantes, ocho están al oriente en el nuevo reino de Leon entre chichimecas: las otras ocho á la parte del norte, conanan con el Nuevo Mexico, y son de la misma calidad de indios barbados: la mayor parte del terreno de esta provincia es de pero y trigo y cereales sus indios donde habitan un numero de indios barbados que saliendo á las misiones hacen los pasos peligrosos. No porque en este informe las diligencias que se han hecho entre las misiones y los ranchos y estancias de su administracion por no haberse V. Alteza, aunque pare denotarlas bastante debajo del juramento que tengo hecho haber hecho, que distan de sus respectivos: y todas las misiones, conventos y conventos de las misiones en dichas misiones de los indios y religiosos: sin que en dichas misiones se estan mas que uno ó dos religiosos por no poder sustentar mas que uno en sus distritos partes algunas donde se han intentado para su mision, por no haber costumbre en ninguno de los conventos y misiones de esta Provincia, el que

ESTADO

actual de esta Provincia de N. S. P. S. Fran^{co} de los Zacatecas, sus Conventos, Vicarias, y Misiones: El numero de sus Relig^{os}, su Edad, Nombres, Reyno, y Empleos. Año de 1800.

Existencias.	Nombres.	Empleos.	Reino.	Edad.
Conv ^{to} de S ^a Luis Potosi.	El M. R. P. F. José Garcia de Arboleya, Por. Gral. Not ^o Ap ^o y de el Sto. Of ^o su Rev ^o Exp ^o de Lib ^o Exam ^o Syn ^o del Opdo. de Durango, ex-Def ^o y actual Mntro. Proal.		Eur.	41.
	El R. P. F. Miguel Delgadillo, y Aguilar, Por. Gral. y Guard ^a .		Am.	47.
	El M. R. P. F. Ygn ^o Maa Alegre, Por. Gral. ex-Def ^o y ex-Mntro. Proal. mas antiguo.		Am.	74.
	El M. R. P. F. José Herrera Prieto, Por. Gral. ex-Def ^o y ex-Presidente de Caplo.		Eur.	54.
	El R. P. F. Berardo Villaseñor, Por. Gral. Lor. Jub ^o ex-Custodio, y ex-Def ^o .		Am.	66.
	El R. P. F. Jose Vargas,			